

Al Despacho del señor Juez, hoy tres de febrero de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En vista de la solicitud elevada por el ejecutante con el fin de oficiar a diferentes entidades para que se informe a este despacho la dirección de notificación del demandado ELISEO NIÑO PLATA que repose en su base de datos, a fin de realizar la respectiva notificación se accederá a la misma por encontrarse procedente, aclarando que se oficiará solo a la NUEVA EPS y ADRES.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a NUEVA EPS y ADRES para que certifiquen ante este despacho, la dirección de notificación del señor ELISEO NIÑO PLATA identificado con cedula de ciudadanía No. 2.10.237 que se registra en sus respectivas bases de datos. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **03 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 014 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **04 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria